

adhesión fervorosa, y por encima de todo, nuestra gratitud por el gran bien que Ud. ha hecho, en el período quizás más angustioso de la historia nacional, al nombre glorioso de España.—José Ortega Gasset, José Goyanes, J. Francisco Tello, Ramiro de Maeztu, Gregorio Marañón, Gustavo Pittaluya, Augusto Pi Suñer, Eduardo García del Real, José María Sacristán, Domingo Barnés, Luis de Hoyos Sáinz, Juan de la Encina, Luis G. Bilbao, Luis Ara-

quistain, Francisco Grandmontagne, Indalecio Prieto, Luis Bagaría, José Sánchez Covisa, Teófilo Hernando, Ramón Pérez de Ayala, Luis Sayé, Gonzalo R. Lafora, Antonio G. Tapia, J. Negrín, Antonio de Zulueta, P. del Río Hortega, F. Jiménez Asúa, Enrique Díez-Canedo, José M. de Corral, Blas Cabrera, E. Moles, Luis Lozano Rey, Luis Calandre, Julio Guzmán, Luis de Zulueta, Luis de Olariaga.

Madrid, 18 de junio de 1921.

## La política en el Perú

POR VICTOR ANDRES BELAUNDE

[En breve estará con nosotros el Dr. Belaunde. Nos escribe de Panamá: «Después de un secuestro de 18 días hemos sido deportados por representar la libertad de pensamiento, defender los fueros de la justicia y la autonomía de la Universidad»].

Viene, pues, y nos dará algunas conferencias y si somos buenos y hospitalarios con él, hasta se quedaría con nosotros largo tiempo, para bien de la juventud de Costa Rica, que mucho ganará si estima al ilustre sociólogo peruano, y se pone en frecuente contacto con él.

Lo de las conferencias es así: «Deseamos Cisneros y yo aprovechar nuestro destierro para dejar definitivamente establecidas las relaciones intelectuales entre Costa Rica y el Perú. Oportunamente le haremos conocer el programa de nuestras conferencias. Ahora le enviamos nuestro saludo afectuoso y en Ud., el homenaje de nuestra simpatía y admiración para la intelectualidad de su Patria».

Las dos manos en apretón cordial, Dr. Belaunde y Sr. Cisneros, eximios intelectuales, desterrados por la dictadura que hoy aflige al Perú].

### LAS DEPORTACIONES Y EL SUPUESTO PLAN REVOLUCIONARIO

CONSECUENTE con su política de extremada previsión el actual gobierno, por meras sospechas, delaciones sin valor y discutibles referencias, ha decidido privar de su libertad al general Benavides, al coronel González, al diputado Jorge Prado, al vicepresidente del partido liberal señor Balta y otros personajes políticos que pertenecían a la oposición, aumentando así el número de detenidos que ya existía en San Lorenzo. Comprendiendo el gobierno que era peligroso tener tan crecido contingente en la isla o no deseando exhibir aquella afrenta nacional en las fiestas del centenario, decidió deportar a los detenidos preparando para ello especialmente uno de los vapores de la Compañía Peruana, que debería conducirlos a las remotas playas de Australia. Es un deber del escritor político contemplar estos hechos con el verdadero criterio y decir al país, con sinceridad, el significado que tienen y el mal que entrañan. El gobierno ha inventado un delito que no existe en el Código Penal. El título relativo a la seguridad del Estado comprende los delitos de rebelión, sedición, motín y asonada, desacato a la autoridad pública; pero no encontramos este misterioso delito de conspiración que sólo puede descubrirse por procedimientos inquisitoriales y que sólo pue-

de pensarse con penas inquisitoriales. El país habrá leído con asombro las pruebas de la supuesta conspiración que la hoja que hoy sirve de órgano al gobierno ha publicado. Son declaraciones arrancadas por la intimidación o por otros medios. Ellas envuelven apenas conversaciones, chismes, decires y referencias. Sin otro motivo, se ha privado de libertad a ciudadanos distinguidos, se ha sembrado el terror y la alarma en la ciudad, se ha llevado al extranjero la noticia de que todavía vive el Perú como en la primera mitad del siglo XIX bajo el régimen del ostracismopolítico. No podemos ocultar la triste repercusión que en el exterior habrá tenido el saberse que en vísperas del centenario el gobierno del Perú llenaba con altas figuras políticas y sociales uno de los buques de nuestra

naciente marina mercante para enviarlo a otro hemisferio. El ostracismo político inventado por este régimen tiene respecto del que regía, con oprobio de América, hace 60 años, este matiz original: priva a los deportados de la hospitalidad de los países vecinos y hermanos, dando al hecho carácter doblemente odioso. Mas si en el Código Penal no encontramos el delito de conspiración, sí hallamos, en el título relativo a los delitos contra el derecho de gentes, la expatriación de los ciudadanos que no han sido condenados a tal pena por los tribunales de la República (art. 120 inc. 3º). Es curioso observar que por prevenir un imaginario delito de conspiración, el gobierno ha practicado un acto que nuestra ley penal considera como un atentado contra la humanidad y una violación del derecho de gentes.

La medida no ha sido sólo ilegítima sino absolutamente ineficaz y el gobierno ha sufrido, tras de la condena por el delito, el ridículo por el fracaso. Los deportados obligaron al jefe de la nave a dirigirse hacia Costa Rica y hoy gozan de la hospitalidad de esta floreciente república. Existe en la vida una sanción inmanente.

### LA DESTRUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

FRENTE a la trascendental medida del receso universitario, formidable protesta que señala uno de los momentos más gloriosos de la vieja institución, primer centro de nuestra cultura, el gobierno no ha querido adoptar el único camino racional y justo, que era el de dar una satisfacción al magisterio ofendido y el de afirmar, por declaración expresa, la autonomía del instituto y la absoluta libertad de la cátedra. Y sin el valor suficiente para tomar solo las responsabilidades de nuevos atentados, ha movido la triste iniciativa de algunos alumnos extraviados, que han constituido un comité revolucionario de reforma, lanzando un irrealizable programa teórico y sirviendo en realidad los intereses del gobierno, en su deseo de reducir a una

VISITE USTED

La Carpintería, Ebanistería,  
Fábrica de marcos y repisas

DE ENRIQUE GOMEZ C.

100 varas al Sur del "Templo de la Música"

SAN JOSE DE COSTA RICA